

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

23428 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a "Ezequiel Antonio Alonso Medina" concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 9 de marzo de 2020 una concesión de dominio público a "Ezequiel Antonio Alonso Medina", cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Compraventa y reparación de toda clase de embarcaciones, motores náuticos y accesorios náuticos.

Situada: Área 13.

Superficie: 115 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2020:

a) Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 3.076,42 euros.

- Obras e instalaciones: 4.398,75 euros.

- Importe adicional sobre la tasa de ocupación: 700 euros

b) Tasa de Actividad: 2% sobre el volumen de negocio neto anual.

- Importe adicional ofertado sobre la tasa de actividad: 700 euros.

Plazo: Ocho años.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de julio de 2020.- El Presidente, Luis Ángel Ibarra Betancort.

ID: A200030958-1